

**ACTA No. 11-2017
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE SEDE**

Celebrada por este Consejo en la Sede Regional de San Carlos, el lunes 19 de junio de 2017, a partir de las 4:11 pm, en las instalaciones de la Universidad Técnica Nacional, Barrio Lourdes, con la asistencia de los siguientes señores.

Luis Restrepo Gutiérrez	Decano – Titular
Leslie Méndez Naranjo	Representante Sector Productivo - Titular
Donald Zepeda Téllez	Representante Docente – Titular
Dinnieth Rodríguez Porras	Representante Docente – Suplente
Shirley Quesada Salazar	Representante Administrativa – Titular
Bladimir Arroyo Rojas	Representante Sector Productivo - Titular
Ever Leitón Medina	Representante Estudiantil- Titular

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Eduardo Castro Miranda	Representante Docente – Titular
-------------------------------	--

INVITADOS

Keylor Sánchez Sandí	Académico
Mario Quirós González	Coordinador Gestión Desarrollo Humano

AGENDA

- I. Bienvenida y aprobación de agenda.
- II. Aprobación de actas ordinaria n° 10-2017.
- III. Correspondencia.
- IV. Control de acuerdos.
- V. Presentación de la herramienta “Clima Organizacional”.
- VI. Presentación del Memorando de Entendimiento del Instituto Centroamericano De Administración Pública (ICAP) y La Universidad Técnica Nacional.
- VII. Informe del señor Decano.
- VIII. Asuntos varios.

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se brinda la cordial bienvenida a los señores Miembros del Consejo de Sede. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

APROBACIÓN DE ACTAS

Por decisión unánime (por los miembros que estuvieron presentes en la sesión) se aprueba el acta ordinaria n° 10-2017.

ARTÍCULO TERCERO:

CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia pendiente.

ARTÍCULO CUARTO:

CONTROL DE ACUERDOS

El señor Luis Restrepo hace referencia a la reunión solicitada por el señor Bladimir Arroyo con el director de la Proveeduría Institucional, el señor Decano consulta a Leslie Méndez sobre el trámite realizado, la señora Méndez indica que están a la espera del oficio emitido por la Universidad, solicitando una fecha para invitar a la funcionarios de la Proveeduría Institucional a la charla sobre los procesos de contratación administrativa, además la señora Méndez solicita que se envíe al correo info@camaradecomerciozn.com .

Toma la palabra el señor Bladimir Arroyo, comenta que ha informado a algunas empresas de contratación para motivar la participación a esta actividad. El señor Luis Restrepo sugiere que sea después del 17 de julio de 2017.

El señor Decano comenta acerca de la reunión para dar continuidad al proyecto DISIA, se discuten posibles fechas, pero se indica que sería conveniente que la reunión se realice en un Consejo de Sede, se propone invitar a los representantes docentes suplentes, a la señora Laura Venegas – Directora de Docencia y a la señora Magdalena Alfaro – Decana suplente, el 24 de julio de 2017.

ARTÍCULO QUINTO:

PRESENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA “CLIMA ORGANIZACIONAL”

Se da la bienvenida al señor Keylor Sánchez Sándí – Académico del área de inglés, además se invitó al señor Mario Quirós González – Coordinador de Gestión Desarrollo Humano, para conocer los resultados de la encuesta.

Toma la palabra el señor Sánchez para dar inicio con la presentación, indica que la herramienta se envió a los directores de carrera para que lo facilitaran a los docentes a cargo, se envió a cien docentes y sólo hubo respuesta de 41 docentes. De manera general el resultado de las respuestas es bastante positivo, algunas de las consultas fueron: ¿considera que la universidad es un buen lugar para trabajar?, el 100 % contestó que sí a la primera pregunta. Otras preguntas por ejemplo se referían a la superación personal dentro de la universidad, aspectos económicos entre otros y se obtuvo

respuesta positiva al respecto. También se consultó si la jefatura muestra interés con el trabajo del docente, el 95.1% indicó que sí es decir 39 docentes, y 4.9% que no; se hizo referencia al compañerismo y la mayoría contestó de manera positiva, se logró un 95.1% es decir 39 docentes, y 4.9% que no. Se consultó acerca de la motivación laboral, en este caso el 87.8% indicó sentirse motivado y un 12.2% no, la siguiente consulta está relacionada con la anterior ¿se siente a gusto con el trabajo que desempeña? el 97.6% indicó que sí lo cual corresponde a 40 personas. Una de las consultas donde no fue tan alto el porcentaje positivo fue, si los lineamientos establecidos por la universidad son claros o no? se logró un 58.5% indicando que sí y 41.5% que no. Se consultó acerca de la perspectiva sobre la comunicación dentro de la universidad: 6 docentes lo consideran excelente, 16 muy buena, 10 buena, 7 regular, 2 mala y cero pésimo. También se hizo referencia a la discusión de problemas, si consideran que la opinión es tomada en cuenta (en las carreras), se consultó sobre la estabilidad laboral. Las siguientes preguntas están relacionadas con el área de Gestión Desarrollo Humano (GDH): cuándo realiza algún trámite en GDH, la atención ¿Cómo la califica?, 16 personas consideran que excelente, 10 muy bien, 11 buena y regular 3. Y por último, se hace referencia al tiempo de entrega de documentos o trámites en GDH, respuesta muy rápido 6, rápido 16, un poco lento 13, lento 3 y muy lento 2.

El señor Keylor Sánchez, indica que en general la muestra es bastante positiva, lamentablemente la población fue poca. El señor Mario Quirós indica que por el tipo de herramienta utilizada para la encuesta, se puede conocer el nombre de la persona que contestó, por lo que no es anónima. La señora Dinnieth Rodríguez comenta que es un ejercicio previo. Nuevamente toma la palabra el señor Quirós, aclara que una encuesta de clima organizacional debe ser muy amplia y sesgada, además en este ejercicio se está tomando una única área para valorar aspectos importantes como atención y tiempo, por lo que, independientemente con un resultado negativo o positivo no se puede medir la realidad, si los académicos están a gusto o no; con respecto a la última pregunta sobre el tiempo de respuesta, hay que consultar si conocen o no los tiempos de respuesta para cada trámite, porque pueden considerar que sea rápido en tres días, pero hay trámites que pueden tardar diez días, por lo que, considera que no se pueden tomar los resultados de la encuesta para la toma de decisiones.

Toma la palabra la señorita Shirley Quesada, indica que en sesión anterior se comentó sobre algunos puntos que menciona el señor Mario Quirós, ya que algunos docentes no estaban de acuerdo que la encuesta en realidad no era anónima y el tema que se consultara por un único departamento. Toma la palabra el señor Donald Zepeda, aclara que no se quiere medir un único departamento, pero es valorar como los docentes perciben algunos aspectos, porque no siempre se expresan por temor. La señora Dinnieth Rodríguez indica que no es una herramienta decisoria, pero se puede tomar parte importante del sentir del académico, considera que se puede solicitar en prácticas profesionales el apoyo de estudiantes, para desarrollar e implementar una herramienta con los aspectos técnicos de la misma. El señor Luis Restrepo propone elaborar la herramienta pero que sea avalada por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano. La señora Dinnieth Rodríguez propone que se aplique en la reunión general de docentes, la siguiente es el 30 de agosto de 2017.

Toma la palabra el señor Bladimir Arroyo y sugiere tener en cuenta que la encuesta sea anónima, para obtener resultados reales, indica que lo negativo hay que mejorarlo y considera que requiere algunas mejoras la herramienta utilizada. El señor Luis Restrepo solicita al señor Keylor Sánchez presentar los resultados ante el Consejo de Decanato en la próxima reunión ordinaria, la cual se realizará el 21 de julio de 2017.

ARTÍCULO SEXTO:

PRESENTACIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DEL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP) Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

El señor Luis Restrepo hace mención a la propuesta del memorando de entendimiento del ICAP y la UTN, el cual se envió por correo electrónico, el cual indica lo siguiente:

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
ENTRE EL
INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ICAP
Y LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL SEDE SAN CARLOS**

Entre nosotros, el Instituto Centroamericano de Administración Pública, en adelante denominado el ICAP, cédula jurídica No. 3-003-045123, representado para estos efectos por su Director, Sr. Alexander López Ramírez, mayor de edad, Ph.D. en Ciencias Políticas de la Universidad de Oslo, Noruega, Especialidad en Ambiente y Desarrollo Económico, de nacionalidad costarricense, portador de la cédula de identidad número 602200523, vecino de San Pablo de Heredia, quien en adelante y para los efectos de este memorando de entendimiento será denominado "El ICAP", y la Universidad Técnica Nacional, Lic. Marcelo Prieto Jiménez, mayor, casado, vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula dos- doscientos ochenta y tres – doscientos ochenta y ocho en su calidad de Rector, quien en adelante y para los efectos de este memorando de entendimiento será denominado "LA UTN" acordamos celebrar el presente Memorando de Entendimiento, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO

PRIMERO:

Que la Universidad Técnica Nacional, Sede San Carlos, en adelante UTN y el Instituto Centroamericano de Administración Pública, en adelante ICAP, reconocen la importancia de la cooperación técnica, académica y científica entre ambas instituciones.

SEGUNDO:

Que existen intereses institucionales coincidentes en relación con los campos del proceso de formación en las áreas de gestión ambiental, desarrollo sostenible y fortalecimiento de las capacidades locales en la región, el país y el área centroamericana.

TERCERO:

Que existe un convenio marco firmado entre el ICAP y la Universidad Técnica Nacional, desde el año 2016.

POR TANTO

Acuerdan suscribir el presente Memorando de Entendimiento con los siguientes propósitos:

PRIMERO

Establecer relaciones de cooperación mutua en los campos de la investigación, docencia, extensión y la promoción del desarrollo humano en las áreas de gerencia ambiental, desarrollo sostenible y fortalecimiento de las capacidades locales en la región, el país y el área centroamericana.

SEGUNDO

Desarrollar y fortalecer mecanismos institucionales para la concreción de una colaboración conjunta en el desarrollo de programas académicos a nivel de post-grado.

TERCERO

Capacitar y formar talento humano en el país, la región y el área centroamericana.

CUARTO

Facilitar la participación de funcionarios de ambas instituciones en las actividades programadas conjuntamente.

QUINTO

Coordinar el desarrollo de programas conjuntos con organismos de la región centroamericana, o fuera de ella, en particular aquellos que promuevan la formación del recurso humano, el desarrollo sostenible de los recursos naturales y la gestión del desarrollo local.

SEXTO

Integrar una Comisión de Coordinación y Seguimiento de las acciones a realizar bajo el presente Memorando de Entendimiento, con un miembro de cada institución: siendo por parte de Universidad Técnica Nacional, Sede San Carlos, el MBA. Luis Restrepo Gutiérrez, en carácter de Decano y por parte del ICAP, el MSc. Ramón Rosales Posas, Coordinador de la Coordinación Académica.

SETIMO

Revisar, ampliar o modificar los términos de este Memorando de Entendimiento si las partes así lo convinieran.

OCTAVO

DE LOS OBJETIVOS

1. Ampliar la oferta académica de la región, a través del desarrollo del Programa de Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Local el cual se ejecutará en mutua colaboración entre ambas instituciones.
2. Realizar transferencia tecnológica en el campo de la gestión ambiental y desarrollo local, formulación y evaluación de proyectos y gestión de proyectos de desarrollo local, para generar capacidad institucional en la Sede San Carlos.

Para cumplir con los acuerdos, se planifica la realización del Programa de Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Local en forma conjunta para el periodo Agosto del 2017 a octubre del 2019, programa desarrollado en las instalaciones de la Sede San Carlos, de la Universidad Técnica Nacional. Se definen como responsabilidades de las partes lo siguiente:

Para Universidad Técnica Nacional, Sede San Carlos

1. Coordinar conjuntamente con el ICAP la promoción y divulgación del programa entre los meses de junio y julio 2017
2. Contribuir a conformar un grupo no menor a 18 ni mayor a 25 participantes para la apertura e implementación del Programa de Maestría
3. Facilitar las instalaciones para la implementación del Programa de Maestría con el fin de que los estudiantes cuenten con las comodidades requeridas.

Para el ICAP

1. Mantener los estándares de calidad en la ejecución del programa de maestría
2. Poner a la disposición del grupo de estudiantes y de los profesores de la Sede San Carlos el Centro de Recursos de Información y Aprendizaje (CRIA) del ICAP con especialidad en Administración Pública, con una colección de más de 19,000 volúmenes entre libros, publicaciones periódicas y tesis, y una base de datos en la que se encuentra disponible gran parte del material a texto completo.
3. Poner a la disposición del grupo de estudiantes del Programa de Maestría y de los profesores de la Sede Regional, el espacio para poder publicar artículos en la Revista Centroamericana de Administración Pública que edita el ICAP semestralmente.

4. Poner a disposición de las Autoridades de la Sede San Carlos 2 becas que se otorgarán a profesores o funcionarios, con el propósito de generar capacidad institucional en el tema de gestión ambiental. Quienes deberán cumplir con labores de apoyo logístico a los docentes y será responsable de supervisar los respectivos pagos de los participantes del programa de maestría entre otros aspectos.
5. Durante el desarrollo de cualquiera de los cursos del Programa de Maestría, las Autoridades de la Sede San Carlos, podrán asignar a uno o dos funcionarios a recibir el curso sin costo alguno, toda vez y cuando, el funcionario realice funciones relacionadas con la temática de dicho curso. Para tal efecto, el participante se someterá a las normas y requisitos exigidos por el profesor en dicho curso.
6. Contribuir con la Sede San Carlos en la ampliación de literatura relacionada sobre el tema de la gestión ambiental.
7. Proporcionar a la Sede San Carlos una copia de las tesis de graduación de los estudiantes que participen en el programa.
8. El título de Magíster Scientiae en Gestión Ambiental y Desarrollo Local será otorgado por el ICAP en acto de graduación, que se celebrará en San José.

NOVENO

Firmar el presente Memorando de Entendimiento por un período de seis años, prorrogables, previa y expresa intención de las partes. Para ello será necesario que la Comisión de Coordinación y Seguimiento revise anualmente los resultados obtenidos, o cuando así lo considere conveniente.

Para efectos de notificaciones relativas al presente Memorando de Entendimiento, las cuales serán por escrito, estas se entregarán en las siguientes direcciones:

En el caso de la Sede San Carlos.
En sus instalaciones ubicadas en Barrio San Roque,
Ciudad Quesada, San Carlos

En el caso del ICAP:
Director
Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP
Apdo. 10.025 – 1000 San José
San José, Costa Rica

En señal de conformidad con el contenido de este Memorando de Entendimiento, se firman tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en las ciudades de Ciudad Quesada, San Carlos y de San José, para ser intercambiados entre las instituciones firmantes, por los funcionarios y en las fechas que se indican abajo.

Dr. Alexander López Ramírez
Director del ICAP

Lic. Marcelo Prieto Jiménez
Rector
Universidad Técnica Nacional

Fecha: _____

Fecha: _____

El señor Decano indica que por parte de la carrera Ingeniería en Gestión Ambiental, se está gestionando una maestría en esa área, esta es la razón del memorando de entendimiento, la maestría inicia en agosto de 2017, hay veinticinco postulantes entre docentes de la universidad y externos.

Después del análisis y conocimiento de la propuesta presentada, los miembros del Consejo de Sede (quorum funcional), toman el siguiente acuerdo, por decisión unánime, en firme para ser entregada de inmediato:

ACUERDO No.15-11-2017

“Avalar la propuesta del Memorando de Entendimiento Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y La Universidad Técnica Nacional”. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SÉTIMO: **INFORME DEL SEÑOR DECANO**

El señor Decano informa que durante la semana del 3 al 7 de julio corresponde al cierre institucional, del 10 al 14 de julio estará gozando de vacaciones, por lo que la señora Magdalena Alfaro va a presidir la sesión del Consejo de Sede del lunes 10 de julio.

Además, se requiere una sesión extraordinaria el viernes a las 9:00 am para presentar una modificación presupuestaria.

El señor Decano invita a los miembros del Consejo de Sede a asistir a una sesión de trabajo con el señor Luis Guillermo Solís – Presidente de la República, el viernes 30 de junio de 2017, en Alajuela.

ARTÍCULO OCTAVO: **ASUNTOS VARIOS**

La señorita Shirley Quesada comenta que debido a un traslado a la Administración Universitaria para laborar en un puesto con la Vicerrectoría de Docencia, presentará la renuncia ante el Consejo de Sede, por lo que sería la última sesión ordinaria en la que va a participar. El señor Decano indica que es una pérdida importante para la Sede, pero se

siente orgulloso por el ascenso. Por parte de los miembros del Consejo de Sede, se felicita la compañera Quesada, por el logro.

La señora Dinnieth Rodríguez, hace mención al tema Banca para el Desarrollo, para que la Sede sea participe, por parte de Extensión y Acción Social, ya sea en el área de analistas financieros, normativa contable, temas de créditos que requieren actualización constante. El señor Restrepo indica que el problema es que no se cuenta con tiempos académicos, pero se puede plantear al área de Extensión.

Finaliza la sesión a las 5:34 pm.

MBA. Luis Restrepo Gutiérrez
Decano

Laura Alfaro Agüero
Secretaria